

# Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona 1960-1976

ARACELI MARTINEZ-PEÑUELA

## 1.- ANTECEDENTES

En febrero de 1960 se constituyó en Pamplona la "Real Sociedad de Amigos del País" como continuadora de aquella otra entidad economico-cultural que bajo el mismo nombre existió en nuestra ciudad en el S. XIX, inspirada a su vez en otras similares que habían iniciado su singladura durante el siglo XVIII aprovechando el espíritu progresista y liberal del mismo.

La primera de las sociedades que se crearon en Vasconia en el siglo XVIII fue la "Real Sociedad Bascongada de Amigos del País" fundada en Azcoitia en 1764 por iniciativa del Conde de Pañafloida y con una aspiración cultural. (1).

Pocos años después, en 1778 fueron aprobados los estatutos de la "Sociedad Tudelana de los Deseadores del bien público" (2) pretendiendo además de una finalidad cultural, el fomento de los juegos, de la cría del ganado y de las manufacturas.

En los primeros años del siglo XIX hubo varios intentos de crear en Pamplona una "Sociedad Económica de Pamplona", como una reunión de "Amigos del País" dedicados por puro patriotismo a fomentar el bien público y la riqueza de la Provincia". Sus estatutos se imprimieron en el año 1842 en los talleres tipográficos de Don Teodoro Ochoa de Pamplona (3). En los mismos se decía que la Sociedad, se componía de cuatro secciones: De Institución Pública; de Agricultura; de Industria; de Artes y Comercio. Contemplaba asimismo la existencia de tres tipos de socios; Numerarios, de Mérito y Corresponsales. **Numerarios**, eran los que admitidos con éste título residían en Pamplona y satisfacían la cuota que se les fijaba. Quedaban inscritos como de **Mérito**, aquellos que por su instrucción en cualquiera de las ramas propias de la Sociedad o por servicios prestados a la misma, se hacían acreedores de éste título. Y **Corresponsales**, los que no tenían su domicilio en la capital, o bien elegían la sociedad para

ayudar a sus tareas dentro y fuera de Pamplona. La Sociedad estaba dirigida y gestionada por cinco "Oficiales": Director, Censor, Contador, Tesorero y Secretario. Las Juntas o sesiones de la Entidad eran de tres tipos: Ordinarias, Extraordinarias y Públicas. Las primeras deberían reunirse cada semana; las segunda cuando lo dispusiese la Sociedad o el Director y las terceras cuando así lo acordara la Sociedad. En ellas tendrían voto los socios numerarios y los de mérito. La asociación careció de local propio. Las primeras reuniones las celebró en las Escuela de San Francisco y después pasó a compartir el local que disfrutaba el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Pamplona.

La Sociedad económica se financiaba merced a tres tipos de ingresos: Las cuotas de los socios, las obras o publicaciones de la misma y las ayudas del Gobierno o de Particulares. Estas ayudas resultaron insuficientes. La escasez de medios económicos fue el motivo por el cual no pudo la Entidad ver realizados todos sus proyectos, y tuvo que dejar de existir en 1848. De su labor cabe resaltar la atención dedicada al desarrollo de la agricultura y la creación de una escuela de párvulos en 1843.

Y por último cabe citar que a mediados del siglo XX, en enero de 1959 se fundó "Amigos del País de Sangüesa y su Merindad" (4) con una finalidad económica y cultural.

## 2.- FUNDACION

BND

Los estudios realizados por Carlos Clavería acerca de la "Sociedad Económica de Pamplona" del siglo XIX (5) hicieron que arraigase en él la idea de restaurarla "transformando sus actividades tradicionales, actualizando sus fines hacia unos cauces más definidos de caracteres forales históricos y culturales". La Comisión Organizadora de la Sociedad estuvo integrada por 7 personas: Carlos Clavería, Emilio Itúrbide, Teodoro Alzúa, Emiliano Larrea, Jorge Ramón Sarasa, Santiago Alemán y Blanca Ferrer. Tras varias reuniones, para febrero de 1960 quedó organizada la "Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona" para que sirviera de encuentro "a las gentes que sea cual fuere su ideología y procedencia, tuviesen un común afán de lucha y trabajo, para concienciar a los navarros y hallar juntos un mañana mejor para ésta tierra foral". Buscando la legalidad, solicitaron del Gobernador Civil de la Provincia les fueran aprobados sus Estatutos:

"Habiendo existido en Pamplona en el siglo XIX una Real Sociedad de Amigos del País (...) y funcionando actualmente Reales Sociedades de Amigos del País en varias localidades de Navarra, como las de Tudela y Sangüesa, mientras que en la capital no existe ninguna y siendo extraordinario el número de las que funcionan en diversas Capitales de la Nación e incalculables los beneficios reportados a las provincias donde radican y en suma a la Patria misma, venimos en solicitar la

aprobación de los Estatutos de la que con el nombre de Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona, hemos constituido como continuadora de la que existió en nuestra ciudad en el pasado siglo".

Añaden que han constituido dicha Sociedad para "colaborar con los organismo oficiales en el desarrollo económico-social y cultural de Navarra". En el mismo preámbulo, explican que la denominación de "Real Sociedad de Amigos del País" se debe al "nombre histórico que actualmente usan todavía las entidades de ésta naturaleza, cuyo Título de "Reales" Sociedades, dimana de un privilegio concedido por el Rey Carlos III de España" (6).

Los Estatutos de la Sociedad fueron aprobados por el Gobernador Civil de Navarra el 6 de junio de 1960, quedando inscritos en el Libro Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de la Provincia con el núm. 248. (7)

El acto fundacional de la Entidad consistió en una sesión académica celebrado en el gran salón del museo de Navarra el 4 de diciembre de 1960, previa autorización gubernativa. (8)

### 3.- Estatutos

En el artículo 24 y último de los mencionados Estatutos se indicaba que los mismos quedaban sujetos "a las reformas y variaciones que la experiencia aconseja". Y así fue, puesto que el 23 de diciembre de 1965 la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad decidió la entrada en vigor de unos nuevos Estatutos "adaptados a la vigente ley de Asociaciones". (9)

El estudio comparativo de ambos Estatutos demuestra que los últimos vienen a ser una concreción, ampliación y adaptación a las circunstancias de los primeros.

#### 3.1.- DENOMINACION

En el artículo primero del Reglamento de 1960, donde habla de la denominación de la Sociedad, indicaba el nombre con el que quedaba inscrita en Castellano: "Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona", mientras que en 1965 incluye también la denominación en Euskera; "IRUÑA'KO EUSKALERRIAREN ADISKIDEAK".

#### 3.2.- DOMICILIO SOCIAL

En un principio la Sociedad se estableció en la sala biblioteca de la Casa Sindical de Navarra, sita en la avenida de Zaragoza, por amabilidad del Ilmo. Delegado Provincial de la C.N.S. En agosto de 1961 debido al aumento de socios y a sus proyectos de actividades, deciden trasladarse al segundo piso izquierda de la Casa núm. 16 de la calle de la Navarrería (10). Permaneciendo allí hasta agosto de 1963 en que se instalaron en la

calle Pozoblanco núm. 3 , 1º. En los Estatutos de 1965 indican que su domicilio social principal esté situado en la calle San Antón núm. 3, 1º, local en el que permanecieron hasta que la Sociedad dejó de funcionar en 1976. Añaden que tienen también otros locales sociales que son los empleados por las distintas secciones y delegaciones.

### 3.3.- OBJETIVOS

Los fines fundacionales de la Entidad eran: "Fomentar el progreso económico-social de la provincia; actuar como órgano de divulgación cultural; estimular la labor de creación intelectual y artística y realizar estudios de carácter científico". A los que en 1965 se suman: la "Conservación de nuestra personalidad foral, Amistad con la Baja Navarra e Integración Europea". Señalando que "estos fines" tratará de conseguirlos mediante tres tipos de actividades: Investigación científica, divulgación cultural y promoción de iniciativas.

### 3.4.- AMBITO TERRITORIAL DE SU ACCION

En el artículo 8º de los Estatutos de 1965 se expresa que la Sociedad circunscribirá sus actividades a Navarra, ampliando su radio de acción siempre y cuando sea necesario para el buen funcionamiento de la misma: "Expansión de sus Sociedades filiales y secciones autónomas; relaciones con sus socios y corresponsales de fuera de Navarra; las relaciones regionales, pan-europeas y de "jumelage" derivadas de sus fines; los congresos y la correspondencia; los viajes culturales, turísticos y de representación y la participación en acontecimientos nacionales e internacionales".

### 3.5.- ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD

En 1960 quedó establecido que la "Real Sociedad de Amigos del País" dispondría de tres instrumentos para ejecutar su actividad:

- 1.- **La Junta Directiva.** Constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, elegida por todos los socios numerarios, por votación, en Junta General y con una duración de un año, pudiendo ser reelegidos todos o parte de sus miembros. (12)
- 2.- **La Junta General.** Integrada por todos los socios numerarios, reuniéndose con carácter ordinario una vez al año para la aprobación de cuentas y memorias del año anterior, y en sesión extraordinaria para la modificación de los Estatutos, disolución de la sociedad y otros casos de análoga importancia.
- 3.- **Las secciones de trabajo o grupos de la Entidad.** Quedando

establecidas las siguientes: Instituto de estudios locales; Oficina de Proyección Social; Departamento de Divulgación Cultural; Grupo Folklorico y Seminario de cuestiones internacionales.

En los estatutos de 1965, la estructura de la sociedad se hizo más compleja, sobre todo en cuanto a Secciones o Grupos de trabajo se refiere quedando concretados en: a) Sociedades filiales; b) Asociaciones de carácter temporal fundadas por los "Amigos del País"; c) las Secciones Autónomas; d) las Secciones de la Entidad propiamente dichas y e) las Delegaciones, Representaciones y Corresponsalías.

Por lo que se refiere a las **Sociedades filiales**, (a) dicen que para que la "Real Sociedad de Amigos del País" pueda cumplir sus propósitos estatuarios, podrá convertirse en promotora de Sociedades de todo tipo.

Igualmente hacen constar que con ocasión de organizarse cualquier actividad transitoria, la Sociedad estará capacitada para crear las **Asociaciones de carácter temporal**.(b)

c) **Las Secciones Autónomas**, eran aquellos grupos que a pesar de estar integrados totalmente en la personalidad jurídica, Estatutos y organigrama de la "Real Sociedad de Amigos del País" se las dota dada su categoría o complejidad "para un más perfecto y adecuado funcionamiento" de un Reglamento de régimen interior, un Comité Directivo propio, aunque elegido por los miembros de la sección y un Libro de Actas particulares. Secciones autónomas de la Entidad fueron: La Academia de Cultura Vasca y el Seminario de Estudios Europeos e iberoamericanos S.E.I.

La "Academia de Cultura Vasca" o "EUSKAL IKASGAIEN AKADEMIA", cuyo acto inaugural se celebró el 22 de diciembre de 1963 (13) en la Cámara de Comptos de Pamplona, tenía por objeto: El estudio de Vasconia, la conservación, defensa, incremento, expansión y divulgación de la cultura Vasca; la asimilación de la tecnología a la cultura Vasca y la exaltación y propagación del "Folklore Vasco". Su primer Presidente fue el Marqués de Marichalar.

El Seminario de Estudios Europeos e Iberoamericanos se dedicaba al estudio de las relaciones históricas internacionales de los vascos, los problemas de integración europea y la Comunidad espiritual Iberoamericana. El primer acto público de ésta sección fue el 5 de mayo de 1966 con la celebración del "Día de Europa".

d) **En las Secciones de la Entidad o Secciones Ordinarias**. Estaban incluidos los siguientes grupos de trabajo: Aula de estudios Navarros; Biblioteca circulante; Gabinete de estudios económicos; Grupo de investigación social "Néstor Zubeldía"; Grupo universitario "IKASLARIAK"; Museo Etnográfico del Pirineo Navarro (14) y Secretariado de "Jumelages".

El Aula de Estudios Navarros venía a ser el departamento de divulgación cultural de la Entidad, teniendo a su cargo diversas actividades, todas ellas encaminadas al desarrollo cultural vasco, tales como; cursos

ordinarios de Etnología y Lengua Vasca, Derecho Foral etc. Escuela de párvulos para la enseñanza del Euskera, Academia de txistu y Dantza vasca, Cátedra ambulante, Publicaciones, proyecciones, Comisiones y representaciones con finalidad didáctica.

La Biblioteca Circulante al servicio de los socios de la Entidad, compuesta por los libros propiedad de la Institución y por otros prestados o donados por los mismos socios.

El Gabinete de Estudios Económicos pretendía estudiar la coyuntura económica de Navarra y fomentar su desarrollo.

El Grupo de Investigación Social "Nestor Zubeldía". Se creó para llevar a cabo investigaciones sobre la estructura y dinámica social del País.

El grupo universitario "IKASLARIAK", integrado por estudiantes miembros de la Sociedad para dedicarse a actividades universitarias.

El museo Etnográfico del Pirineo Navarro creado con la pretensión de intentar salvar la cultura material de la Provincia. Y el Secretariado de "Jumelages" destinado a estructurar las relaciones con la Baja Navarra, con las colonias Navarras del extranjero y con otras Entidades. Además de pretender la proyección misional de la Archidiócesis de Pamplona.

Llegaron a funcionar todas las secciones de "Amigos del País", excepto la Biblioteca Circulante y el grupo universitario "IKASLARIAK".

e) Y por fin queda dispuesto en el Reglamento de 1965, que la Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona, contará con **Delegaciones** que podrán tener local propio y Directiva con personalidad de Comisión delegada de la Junta Rectora de la Entidad, en las antiguas cabezas de la merindad de Navarra. Y allí donde el número de socios haga conveniente la Delegación. Así mismo, la Entidad podrá nombrar **representantes** en otras Entidades, federaciones y congresos. Y tendrá un **Corresponsal** en Madrid y otros donde su actuación lo requiera.

En cuanto a los otros dos instrumentos ejecutivos de la Sociedad en 1965 quedan como siguen: Lo que antes se llamaba Junta General pasa a denominarse; **Asamblea de Amigos del País de Pamplona** siendo éste el órgano supremo de la Sociedad y "el más caracterizado de opinión, participación y colaboración de la Real Sociedad de Amigos del País en la sagrada responsabilidad política de cooperar activamente al engrandecimiento nacional". Teniendo la obligación de reunirse al menos una vez al año.

Y por último los Organos Rectores de la Entidad, concretados en Junta Rectora, Comisión permanente de ésta, Comisiones delegadas y Cargos directivos en general.

La Junta Rectora (antes Junta Directiva) compuesta de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario. Tesorero, Contador y cuatro vocales, con plenas facultades de dirección y administración procurando reunirse semanalmente.

Los Presidentes que tuvo la Sociedad fueron: Carlos Clavería Arza (1960-64); Jorge Ramón Sarasa Juanto (1964-66); José Luis García Falces

(1966-68); José Estornes Lasa (1968-71) y José Luis García Falces que volvió a asumir la Dirección en 1971. (15)

### 3.6.- SOCIOS

El Reglamento de 1960 contempla la existencia de cuatro tipos de socios: De **Honor**, personalidades que por su apoyo a la Entidad se hacían acreedoras de esa distinción; **Protectores**, aquellos que estuvieran dispuestos a financiar las Instituciones y empresas que pudiera fomentar la Sociedad; **Simpatizantes**, los que dadas sus circunstancias personales no podían o no querían prestar otra clase de colaboración que la económica por medio de la cuota que se les asignase; y **Numerarios**, los miembros activos de la Entidad.

Los socios de Honor, Protectores y Simpatizantes estaban exentos de discurso de entrada. Las cuotas a pagar por cada clase de socio quedan determinadas por la Junta General.

En 1965 se incluyeron tres nuevos tipos de socios:

**Universitarios**, que componen el grupo "IKASLARIAK" debiendo satisfacer una cuota especial reducida; **Juveniles**, mayores de 12 años y menores de 16, disfrutando también de cuota reducida; e **Infantiles**, los menores de 12 años existiendo para ellos dos tipos de cuota según los "beneficios sociales que reciban".

Contempla también este reglamento, la admisión y pérdida de la condición de socios: A los de Mérito se les designa. Los Protectores pasan a ser socios cuando se acepta su donación. Los de Número y Universitarios tienen que ser presentados por dos socios. Los simpatizantes, presentados por un socio adulto y los Juveniles inscritos con autorización de sus padres o responsables.

En cuanto a la baja, los socios de Honor y los Protectores, salvo por propia voluntad o causas gravísimas de expulsión, se consideran perpetuos. El resto de los socios pueden dejar de serlo por voluntad propia, por no pagar tres mensualidades o por expulsión.

Queda también establecido en los Estatutos de 1965, que los socios salvo los de Mérito (Honor) y los Protectores tienen el derecho de asistir a las Asambleas Generales y el deber de participar en las tareas y cargos que se les encomienden.

Para 1967 la sociedad contaba con un total aproximado de 600 socios.

### 3.7.- RECURSOS ECONOMICOS

Los ingresos de la sociedad provenían de las cuotas de los socios, de las subvenciones de organismos y corporaciones y de las cuotas extraordinarias de las empresas industriales y mercantiles protectoras.

### 3.8.- CELESTIAL PATRON Y CONSILIARIO

En sus Estatutos funcionales expresan su deseo de que la Autoridad Celestial de Pamplona les conceda la posibilidad de tener por "Celestial Patrono" a San Francisco Xabier y de que sea nombrado un Consiliario para la Entidad. Desde su fundación, el Celestial Patrón de la Entidad pasó a ser por Decreto Arzobispal del Prelado, San Francisco Javier. Y la orientación religiosa de la Asociación a partir de 1965 corrió a cargo de D. Javier Gárriz, Canónico de la Catedral de Pamplona. (16)

### 3.9.- DISTINTIVOS

El único distintivo que se menciona en los Estatutos de 1960 es el del **Título** que se "entregará a los socios para que les acredite como tales", y que es "copia tipográfica de los que otorgaron a los componentes de la Real Sociedad de Amigos del País fundada en Pamplona en 1842".

Para 1965 se había adoptado el resto de los distintivos de la Sociedad: Lema, Sello, Bandera, Marcha, Sello de la Academia de la Cultura Vasca y Medalla de dicha Academia.

La Real Sociedad de Amigos del País tenía por **Lema**; "PARA SABER A DONDE VAMOS ES PRECISO SABER DE DONDE VENIMOS". El **Sello**, es el león del escudo municipal de Pamplona que sostiene con las garras el escudo Navarro. La orla, por la izquierda y la mitad de arriba a abajo el nombre de "Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona" y por la derecha y la otra mitad de arriba a abajo: IRUÑA'KO "EUSKALERRIAREN ADISKIDEAK". La **Bandera** de la Asociación, con fondo de color rojo con un triángulo color verde situado en la parte izquierda de la bandera y en el centro del referido triángulo, el escudo del País Vasco Navarro. Toda la bandera estaba rodeada por una orla compuesta de triángulos negros y blancos coloreados alternativamente. (17)

La Entidad adoptó oficialmente como **Sintonía** (Marcha) propia la obra para txistu, original del maestro Lumbreras, titulada "Marcha solemne de los Amigos del País de Pamplona".

El **Sello** de la Academia de Cultura Vasca era un octógono con el árbol de Sobrarbe la leyenda de Navarra BENEDITUS DOMINUS DEUS MEUS, el nombre "EUSKAL-IKASGAIEN AKADEMIA" y con una cinta que

decía: "IRUÑA'KO EUSKALERRIAREN ADISKIDEAK". Y por último el **Medallón** de dicha Academia realizado en bronce, tenía una forma circular dentada con el sello en anverso y tres cartas para el nombre académico, disciplina cultivada y fecha de ingreso.

#### 4.- EPILOGO

Según se desprende de sus Estatutos, la finalidad legal pretendida por la Real Sociedad de Amigos del País, era exclusivamente cultural. Sin embargo, y aunque se denominara "sociedad apolítica", la realidad demostró que fué, de una forma camuflada el Partido Nacionalista Vasco en Navarra. Teniendo incluso sus mismos rasgos de Confesionalidad Católica, Conservadurismo social y revaloración de la lengua y de las formas culturales autóctonas. Para Carlos Clavería "el nacionalismo de Amigos del País, empieza con su creación". (18)

A raíz de la Guerra civil española, el Partido Nacionalista Vasco en Navarra, había quedado desmantelado, entrando en una larga etapa de clandestinidad que produjo una gran dispersión entre sus militantes. Durante la postguerra existió un Napar Buru Batzar presidido por José Aguerre (19) sin que tuviera ninguna actividad legal. A mediados de la década de los cincuenta, Clavería y Aguerre (20) empezaron a analizar la necesidad de reorganizar el P.N.V., en Navarra. Tras varias reuniones a las que también asistieron otras personas interesadas en el tema, crearon esta Asociación en la que pretendía agrupar a "todos los nacionalistas dispersos y a todos los vasquistas desarrollando una actividad cultural vasca" (21). Así esta Sociedad pasó a ser un "catalizador" de personas, por medio del cual veían su grado de nacionalismo. Los seleccionados pasaban a integrar el NAPAR BURU BATZAR.

Se conservan en el Archivo del Gobierno Civil de Navarra (22) unos informes acerca de la conducta moral, pública y privada y de los antecedentes político-sociales, solicitados por el Gobernador de la Provincia a la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Pamplona, sobre cada uno de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Real Sociedad de Amigos del País, de su Junta Directiva de 1962, y de la que se renovó en 1964. En los informes policiales de la comisión Organizadora y de la Junta del 62, solo a una persona se le acusa de "simpatizar con el ambiente nacionalista vasco", además de considerarle "pasivo e indiferente con el movimiento Nacional". Del resto, decían no conocer filiación ni actividades político-sociales y se les suponía "adictos al Movimiento Nacional". Por lo que se refiere a los componentes de la Junta Directiva elegida el 22 de Febrero de 1964, los informes policiales acusaban a tres de ellos de "simpatizar con el nacionalismo", aunque no se les conocieran actividades en tal

sentido. De los cuatro miembros, solo a dos se les consideraba efectos al "actual régimen".

En cuanto a los Socios, no he podido conseguir más que la relación de 1971. De 247 socios cotizantes, eran nacionalistas reconocidos 103. Hay que tener en cuenta que ya para esa fecha se había producido la expulsión de la Sociedad de los jóvenes pertenecientes a EUSKO BASTERRA, como veremos más adelante, este hecho arrastró fuera de la Sociedad a numerosos socios reconocidos como nacionalistas, lo cual explica la reducción a la mitad del número de socios respecto a 1967.

Ratifica asimismo el Nacionalismo de la Entidad, el hecho de que antes de trasladarse el Partido Nacionalista Vasco en Pamplona a su actual local (Batzoqui) situado en la Plaza del Castillo, la sede del Partido, estuvo en el local social de Amigos del País, sito, como ya he dicho anteriormente en la Calle San Antón nº 3. Iº. (23)

Conviene también dejar claro que esta Sociedad denominada "cultural", desarrolló una importante labor de propaganda política camuflada encaminada a instruir a los socios y simpatizantes en los fines del Partido Nacionalista Vasco, con la pretensión de ir engrosando las filas de un Partido que, aunque era en aquel momento ilegal, podría llegar a desarrollar algún día una actividad reconocida oficialmente. En este afán por dar a conocer los ideales vasquistas y de Partido, surgió en 1967, dentro de Amigos de País, "EUSKO BASTERRA" (24) como una sección de juventud autónoma que pretendía agrupar y formar a los jóvenes en los fines de dicha Sociedad. Pronto se hizo evidente que la juventud vasca se había radicalizado, ante esa realidad, en 1968, los dirigentes de Amigos de País decidieron disolver dicha Sección. En sus dos escasos años de vida, "Eusko Basterra" alcanzó los doscientos afiliados, desarrollando una labor de formación cultural vasquista y de actividad política camuflada. Estuvo dirigida por Juan Mary Feliu. Algunos de los jóvenes de "Eusko Basterra" al ser expulsados de Amigos del País, pasaron a integrarse en EGI (Eusko Gastedi Indarra). Era ésta una Agrupación de jóvenes vasquistas que se había organizado en Pamplona a principios de 1960. Sin embargo no adquirió, fuerza hasta el Aberri Eguna 1967, desarrollando desde entonces una labor de activismo político. A partir de 1967, EGI está estructurada teniendo un representante en el Napar. Su sede estuvo primero en el local de Amigos del País hasta la disolución de "Eusko Basterra". (25)

Interesa añadir que el espíritu nacionalista de la Entidad queda también reflejado en sus realizaciones culturales legales, encaminadas todas ellas al desarrollo del espíritu vasco. En primer lugar, conviene resaltar la labor que realizó en favor del Euskera; creando el premio de poesía vasca José Aguerre; restaurando en 1963 los Coros de Santa Agueda (26); inaugurando en el mismo año la Academia de Cultura Vasca; organizando la primera Ikastola que empezó a funcionar en 1965 en los locales de la Sociedad; estableciendo la primera Misa en Euskera de Pamplona que desde

1966 a 1979 se celebró todos los Domingos y días festivos en la Iglesia de las Carmelitas de San José. En 1963 inauguró un Museo Etnográfico. Asimismo dió conferencias y coloquios culturales por Navarra. Organizó exposiciones de pintura, conciertos, fiestas poéticas...

Cabe resaltar asimismo la vocación europeísta de la Institución estableciendo el Seminario de Estudios Europeos.

El 1 de Mayo de 1971 la Sociedad inició la publicación de una revista bilingüe de carácter cultural e informativa llamada "AXULAR" (27), tomando el nombre del presbítero Pedro de Axular, navarro nacido en Urdax en 1556, notable orador sagrado, autor de "GERO" (Después), extensa obra escrita en Euskera. De este boletín solo salieron a la luz tres números sin periodicidad fija.

Amigos del País, también estuvo presente en la vida pública Navarra; Carlos Clavería representó a la Sociedad en el Consejo Foral.

El último acto público celebrado por la "Real Sociedad de Amigos del País" de Pamplona, tuvo lugar en el Monasterio de Iranzu en Junio de 1976. En el se pidió la reintegración Foral para Navarra. A partir de esta fecha, dejó de funcionar la Sociedad, aunque legalmente todavía continúa existiendo.

BND

## NOTAS

- (1) V.V.A.A.: LA ACADEMIA ERRANTE. "Los Caballeritos de Azcoitia. Ed. Auñamendi. San Sebastian 1963. 56 pgs.
- (2) Bicentenario del patrocinio del Rey Carlos III a la Real Sociedad Tudelana de Amigos del País 1778-1978. Programa de Actos 11 pgs.
- (3) Estatutos de la SOCIEDAD ECONOMICA de Pamplona. Archivo Municipal de Pamplona.
- (4) Estatutos "AMIGOS DEL PAIS de Sangüesa y su Merindad" 15. Enero 1959. Archivo Gobierno Civil de Navarra. Carpeta Asociaciones ALXXXI.
- (5) Clavería, Carlos: Los Amigos del País de Pamplona, en el siglo XIX, editorial Gomez. Pamplona 1974 145 pgs.
- (6) Estatutos de la Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona. Año 1960. Archivo Gobierno Civil de Navarra. Carpeta de Asociaciones ALXXXV.
- (7) Archivo Gobierno Civil de Navarra. Carpeta de Asociaciones ALXXXV.
- (8) Archivo Gobierno Civil de Navarra. Carpeta Asc. ALXXXV.
- (9) Estatutos Real Sociedad de Amigos del País. Gráficas Javier. San Agustín 34. Pamplona 1968. Edición Bilingüe 24 pgs.
- (10) Archivo Gobierno Civil C. Asociación ALXXXV.
- (11) Al dejar de tener actividad la Asociación de Amigos del País, cedió el local a la Federación de Ikastolas de Navarra. Hoy continúan estando allí.
- (12) La primera Junta Directiva de la Sociedad, registrada en el Gobierno Civil (Carpeta de Asociaciones ALXXXV) data de 1-IV-1962. y estaba integrada por: presidente, Carlos Clavería Arza; Vicepresidente, José Joaquin Montoro Sagasti; Secretario Jorge R. Sarasa Juanto; Tesorero, Teodoro Alzúa y Rusiñol; Vocales; Alfredo Lumbreras y José Moreno Luzuriaga y Alberto Munárriz.
- (13) Archivo Gobierno Civil de Navarra Carpeta de Asociaciones ALXXXV.
- (14) Acto inaugural 4 abril 1965. Archivo gobierno Civil Navarra. C. Asociaciones ALXXXV.
- (15) Datos facilitados por Carlos Clavería Arza.
- (16) Archivo Gobierno Civil de Navarra. Carpeta Asociación ALXXXV.
- (17) En carta suscrita el 10 junio de 1963 por el Secretario en funciones de "Amigos del País", Emiliano Larrea Sainz dirigida a la Secretaría del Gobierno Civil de Navarra, certifica que en la reunión celebrada por la junta directiva el 4 de mayo de 1963, se tomó el acuerdo de la Bandera Distintiva. Indicando que los colores de la misma simbolizan: El color rojo a Navarra, El Color verde a la Ciudad de Pamplona. La orla recuerda al distintivo tradicional de las banderas roncalesas y el escudo como simbolo de la lengua, vínculo cultural del mencionado país. Archivo Gobierno Civil de Navarra. Carpeta Asoc. ALXXXV.

- (18) **Carlos Clavería y el Nacionalismo de la postguerra.** Rev. Alderdi. N. 24. 3 de Junio de 1983.
- (19) **Aguerre Santesteban, José.** Pamplona 1889-1962. Prestigioso periodista, popularizó el pseudónimo de GURBINDO. Defensor de los ideales nacionalistas, escribió en prosa y en verso, tanto en castellano como en Euskera en gran parte de la prensa nacionalista de aquella época: "Napartarra". "Euskadi", "Amayur", y sobre todo en "La Voz de Navarra" del cual fué director de 1932 a 1936. En 1934 fué elegido Presidente del Napar Buru Batzar.
- (20) Aunque José Aguerre, no figura entre las personas que integraban la Comisión Organizadora de Amigos del País, sí está en la primera relación de socios (1960), encontrada en el Archivo del Gobierno Civil. A. Asoc. Al XXXV.
- (21) Rev Alderdi. Ibidem.
- (22) Carpeta Asociaciones AL XXXV.
- (23) Rev. Alderdi. Ibidem.
- (24) **Proyecto de Reglamento de régimen de la sección de la Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona, "Eusko Basterra".** Cedido por José Luis García Falces.
- (25) Datos facilitados por Juan Mary Feliu.
- (26) El 4 de Febrero de 1963 la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Pamplona envía al Gobernador Civil de la Provincia el Informe que previamente había solicitado acerca de la reaparición de estos Coros. En él se detallan: Itinerario, canciones interpretadas (Agur Jaunak, Gernika'ko Arbola, Boga-Boga. Santa Agueda Abestiak, con sus letras en Euskera y Castellano), termina el informe diciendo que todo se desarrolló "con orden y normalidad". Archivo Gobierno Civil de Navarra. Carp. de Asoc. ALXXXV.
- (27) **"AXULAR".** Gráficas Iruña. Mayor 44 Pamplona. Núm. I. Mayo 1971. 32 pgs.